



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 659-2011-A-MPSM.

Tarapoto, 30 de Noviembre del 2011.

EL Alcalde de La Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

VISTO:

La Solicitud de fecha 18/11/2011, en el cual el Servidor Municipal Mv. CARLOS E. CANALES MAYORGA, presenta su RENUNCIA al Cargo de Sub Gerente de La Policía Municipal y Fiscalización de La Municipalidad provincial de San Martín, al 18/11/2011.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34º Inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276 y el Artículo 182º Inciso b) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., indican que una de Las maneras de dar término a La relación laboral de los Funcionarios y Servidores de La Administración Pública es por RENUNCIA;

Que, el ultimo párrafo del Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que, si el trabajador no es servidor de carrera, al término de La designación, concluye su relación con el Estado.

Que, con solicitud, de fecha 18/11/2011, el Mv. CARLOS E. CANALES MAYORGA, presenta su RENUNCIA al Cargo de Sub Gerente de la Policía Municipal y Fiscalización de La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, de la Municipalidad Provincial de San Martín, con efectividad a partir del 18/11/2011;

En uso de Las atribuciones conferidas por La Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y La Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el M.v. CARLOS E. CANALES MAYORGA en el Cargo de Sub Gerente de La Policía Municipal y Fiscalización de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, con efectividad a partir del 18 de Noviembre del 2011, y concluida su vinculo laboral con La Municipalidad Provincial de San Martín, dándole Las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín a través del Área que corresponda para elaborar La respectiva liquidación de acuerdo a Ley.

Registrese, Comuníquese y Archívese.

WGJ/A.MPSM

JJLJ/J.ORH

C.C.

Ger. Municipal

GAF.

RR.HH.

Interesado.

Legajo.

Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Granda Jiménez

ALCALDE

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

Fecha 02.12.2011

Hora 3:40 PM Nenu

AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICHU PARA EL MUNDO

TARAPOTO, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

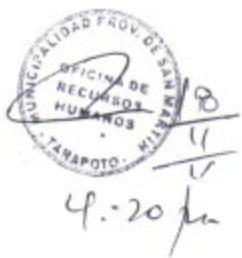
SR. WALTER GRUNDEL JIMENEZ.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.
PTE.

Me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y desearle éxitos al frente de la gestión municipal que tan dignamente dirige, al mismo tiempo presentarle mi renuncia al cargo de Sub Gerente de la Policía Municipal y Fiscalización, en la Municipalidad Provincial de San Martín, por motivos estrictamente personales, por lo que le solicito se sirva ordenar a quien corresponda me expida los Certificados y/o Constancias de Trabajo correspondientes. Así mismo expresarle mi profunda gratitud por la confianza depositada en mi persona.

Sin otro en particular me despido de Usted reiterándole las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

CARLOS E. CANALES MAYORGA.
DNI N° 16730932



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	
MESA DE PARTES	
Registro N°	16541
Fecha:	18-11-11
Hora	4.52
Anexos	

Tarapoto, 18 de 11 - an 11	
Para su conocimiento <input checked="" type="checkbox"/> Trámite <input type="checkbox"/>	
Informe <input type="checkbox"/> Estudio <input type="checkbox"/> Archivado <input type="checkbox"/>	
Otro: <input type="checkbox"/>	
Para el: R. H	
ATTE.	

Para su Atención